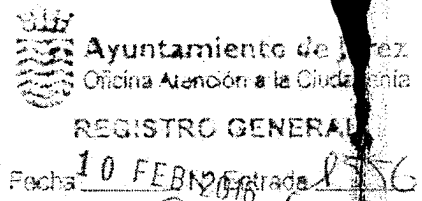




Ciudadanos
Jerez de la Frontera



AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRA. *Socio*

D. Carlos Pérez González, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera la siguiente **PROPOSICIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El denominado **acoso escolar** -en inglés bullying-, es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares **de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado** tanto en el aula como a través de las redes sociales, con el nombre específico de ciberacoso.

Estadísticamente, el **tipo de violencia dominante es la emocional** y se da mayoritariamente, en el aula y patio de los centros escolares. Los protagonistas de los casos de acoso escolar suelen ser niños y niñas en proceso de entrada en la adolescencia, siendo ligeramente mayor el porcentaje de niñas en el perfil de víctimas.

El acoso escolar tiene **graves consecuencias para la salud física y psíquica de las víctimas**.

Este tipo de violencia escolar se caracteriza por tanto, por una **reiteración encaminada a conseguir la intimidación de la víctima, a través del abuso de poder ejercido por un agresor más fuerte** -ya sea ésta fortaleza real o percibida subjetivamente- hacia la víctima.

El sujeto maltratado queda así expuesto física y emocionalmente ante el sujeto maltratador, generándose consecuentemente, una serie de secuelas físicas y psicológicas.

Entre los síntomas más habituales, es común que el acosado, viva aterrorizado con la idea de asistir a la escuela, y que se muestre muy nervioso, triste y solitario en su vida cotidiana. En algunos casos la dureza de la situación puede acarrear pensamientos suicidas e incluso, como hemos conocido recientemente, y por desgracia, su materialización.

Desde Ciudadanos Jerez (C's), consideramos que es **responsabilidad de los poderes públicos, velar en la prevención de estas situaciones**, en estrecha sintonía con el resto de la Comunidad Educativa, para la inmediata detección e intervención frente a estos fenómenos.

El Ayuntamiento, como organismo público más próximo al ciudadano, debe jugar un **papel destacado en la prevención y actuación del acoso escolar, que sea complementario a los protocolos** existentes en los Centros Educativos de nuestra Comunidad Autónoma, y particularmente, en nuestra ciudad.

Ciudadanos
¡Como tú!



En municipios como Madrid o Montilla, se ha creado la figura de **Agente Tutor de Policía Local** como **medida preventiva y complementaria** a los protocolos existentes frente a este tipo de acoso

Esta figura de **Agente Tutor de Policía Local**, previa formación específica, está en permanente coordinación con la Comunidad Educativa, para que cualquier atisbo o indicio de acoso escolar, disponga de un trato preventivo específico y complementario de los protocolos, que caracterizan el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

A tenor de lo expuesto, y teniendo en consideración que se entiende el acoso escolar como un **"comportamiento agresor reiterado a lo largo de un tiempo determinado"**, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's), en beneficio de nuestros hijos, de la Comunidad Educativa de nuestra ciudad, y consecuentemente de la ciudadanía, en general, propone para su aprobación en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Instar a la Comisión de Empleo, Recursos Humanos y Deportes, en coordinación con las áreas de Gobierno que sean necesarias, a:

- a) Elaboración de un **protocolo de seguridad específico** y complementario de los existentes, que a través de la figura del Agente Tutor de la Policía Local, actúe preventivamente frente al requisito de la "reiteración continuada de un comportamiento agresor en el tiempo" en los centros educativos de nuestra ciudad.
- b) Creación de la "Escuela Municipal de Padres", en la que estén representados todos los grupos municipales de la corporación municipal, miembros de la Comunidad Educativa, padres y madres de alumnos y otros órganos y/o entidades que participen activamente en la sensibilización y divulgación de valores, con el objeto de planificar, programar, aprobar y ejecutar en coordinación con agentes de la comunidad educativa, jornadas de sensibilización preventivas dirigida a la formación práctica de los padres y madres de nuestra ciudad.
- c) Incluir en las actuaciones del área de educación dirigidas a infancia y adolescencia, la programación de jornadas de formación frente al acoso escolar, en todos los centros educativos de nuestra ciudad.

Lo que se solicita a los efectos oportunos, en Jerez de la Frontera a 8 de Febrero de 2016

Fdo. Carlos Pérez González

Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (C's)

FC
Ciudadanos
Como fu!